



I Informe de Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento

Carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés para el II ciclos

Fecha de acreditación: 16 de enero 2024
según ACUERDO-CNA-019-2024

Periodo de evaluación: del 16 de enero de 2024
al 16 de enero del 2026

Informe elaborado por:

Dra. Isabel Badilla Zamora (Coordinadora)
M.A. José David Rodríguez Chaves (Participante)

Fecha: Septiembre, 2025

Índice de Contenidos

Introducción	3
Registro de Anexos por componente	6
Resumen ejecutivo	9
Dimensión: 1. Relación con el Contexto y 2. Recursos	9
Componente: 1.3 Correspondencia con el contexto y 2.1 Plan de Estudios	9
Síntesis de avances según indicadores	12
Dimensión: 2. Recursos	13
Componente: 2.1 Plan de Estudios	13
Síntesis de avances según indicadores	15
Dimensión: 2. Recursos	16
Componente: 2.4 Infraestructura	16
Síntesis de avances según indicadores	17
Dimensión: 3. Proceso Educativo	18
Componente: 3.1 Desarrollo Docente	18
Síntesis de avances según indicadores	18
Dimensión: 3. Proceso Educativo	20
Componente: 3.3 Gestión de la Carrera	20
Síntesis de avances según indicadores	20
Dimensiones: 3. Proceso Educativo y 4. Resultados	22
Componentes: 3.3 Gestión de la Carrera y 4.2 Graduados	22
Síntesis de avances según indicadores	23
Dimensión: 3. Proceso Educativo	24
Componente: 3.6 Vida Estudiantil	24
Síntesis de avances según indicadores	24
Dimensión: 4. Resultados	25
Componente: 4.2 Graduados	25
Síntesis de avances según indicadores	26
Conclusiones	27

Introducción

La carrera *Bachillerato en la Enseñanza del Inglés para I y II ciclos* (CBEI) fue acreditada con el ACUERDO-CNA-019-2024. En la evaluación externa participaron el Dr. Claudio Díaz Larenas, la Dra. Milagro Piñeiro Ruiz y la Dra. Telma Nunes Gimenez. En dicho acuerdo, los temas prioritarios de atención establecidos por el SINAES en el acuerdo de acreditación fueron los siguientes:

- Actualizar el plan de estudios en los dos primeros años del compromiso de mejoramiento, tomando en cuenta a los distintos actores y prestando especial atención a las necesidades del contexto, las tendencias internacionales en la formación inicial docente, el perfil de entrada y perfil de egreso y donde se evidencie el desarrollo de las áreas general, lingüística, pedagógica y práctica.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el seguimiento del cumplimiento de las competencias del plan de estudios por el estudiantado.
- Incluir prácticas pedagógicas tanto en el sector privado como en el público, el abordaje de las necesidades educativas de los diferentes grupos de edad, metodologías activas e inclusivas, así como el uso de tecnologías en los procesos educativos.
- Mejorar las condiciones de higiene en general (limpieza, papel, desinfectante, toallas, etc.) en áreas comunes. Crear estrategias para dar seguimiento a esta debilidad.
- Garantizar la participación estudiantil en el proceso de evaluación docente e incluir los resultados en el proceso de mejora continua de la carrera.
- Integrar al estudiantado, profesorado, graduados y empleadores en el proceso de revisión curricular.
- Poner en práctica la constitución de la Asociación Estudiantil mediante un acompañamiento por parte de la carrera.

En este documento, se presentan las acciones realizadas durante los dos primeros años de ejecución del Compromiso de Mejoramiento, período que abarca del 16 de enero del 2024 al 16 de enero del 2025.

Es importante mencionar que el proceso de aprobación del informe de avance del compromiso de mejoramiento inicia a partir del mes de septiembre debido a las condiciones propias del calendario académico y administrativo de la universidad.

Si bien el compromiso de mejoramiento fue aprobado con fecha oficial del 16 de enero, la gestión de su revisión, análisis y aprobación debe anticiparse, considerando que: 1. debe llevarse a dos unidades académicas y 2. las labores del personal docente concluyen los nombramientos del personal docente y administrativo concluyen el 12 de diciembre y la universidad entra en receso institucional desde esa fecha hasta los primeros días de enero. Esta medida permite asegurar la continuidad del proceso de mejora, el cumplimiento de los plazos establecidos y la adecuada planificación institucional.

La atención de las acciones de mejoramiento estuvo a cargo de la comisión de acreditación integrada por la Dra. Isabel Badilla Zamora (Coordinadora), M.A. José David Rodríguez Chaves (Participante) y Bach. Stephania Rodríguez Chavarría estudiante asistente de la comisión, en colaboración con las coordinaciones, dirección y subdirección de la carrera de ambas unidades académicas, así como la asesoría del señor Rolando Aguilar Álvarez de la Vicerrectoría de docencia.

A continuación, se presentan los principales avances y resultados parciales conseguidos según cada dimensiones y componentes del compromiso de mejoramiento.

Dimensión: Relación con el Contexto

Componente: Correspondencia con el Contexto

En cuanto a los criterios 1.3.6, 2.1.3, 2.1.6, se realizan tres de las actividades relacionadas con el rediseño del plan de estudios, las cuales tienen un grado de avance parcial, a la fecha, se han realizado dos entregas para su valoración a la asesoría curricular, Además, se solicita la modificación de fechas al compromiso de mejoramiento para las dos actividades están relacionadas con avales e implementación del nuevo plan de estudios.

Dimensión: Recursos

Componente: Plan de Estudios

De acuerdo con el criterio 2.1.14, se planifican dos actividades, una de ellas es la elaboración de una ruta de acción de los guías académicos para impulsar la divulgación de las oportunidades de flexibilidad curricular. El grado de avance es total. La actividad que está relacionada con la verificación de la estrategia anterior, tiene un grado de avance parcial ya que el instrumento de verificación se aplicará en el mes de noviembre del 2025 a través de la figura del Guía académico.

Dimensión: Recursos

Componente: Infraestructura

En cuanto a los criterios 2.4.3 y 2.4.4 se contempla dos indicadores relacionados al seguimiento de acciones para la divulgación y participación sobre las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional a nivel de CIDE y de FFL el grado de avance es total.

Dimensión: Proceso educativo

Componente: Desarrollo docente

Con respecto al criterio 3.1.4, se proponen tres actividades relacionadas a la evaluación del desempeño docente que se cumplen en su totalidad, sobrepasando la proyección realizada para los dos primeros años de ejecución del compromiso de mejoramiento.

Dimensión: Proceso educativo y Resultados

Componente: Gestión de la carrera y Graduados

Para el criterio 3.3.8 y 3.3.15 se proponen dos actividades, las cuales tienen un grado de avance parcial, ya que, una está relacionada con el diseño del documento de pautas para la coordinación de la reactivación de los mecanismos de integración curricular horizontal (mismo curso) y vertical (mismo nivel) dirigidos a las funciones del personal académico de la carrera (ELCL) y la segunda actividad con la verificación de las pautas por medio de un instrumento; éste se aplicará en el I ciclo del 2026.

Con respecto a los criterios 3.3.9, 3.3.11, 3.3.14 y 4.2.6 el grado de avance del criterio es parcial ya que se han planificado consultas a diferentes actores sobre el plan actual y se han socializado la propuesta de la nueva malla curricular, su grado de avance es parcial ya que el rediseño sigue en construcción.

Dimensión: Proceso educativo

Componente: Vida estudiantil

Para el criterio 3.6.3 se cumple con la actividad propuesta, se realiza la gestión para el estudiantado de la carrera esté inscrito a Unidad que la administra, el grado de avance se cumple en su totalidad.

Dimensión: Resultados

Componente: Graduados

Para los criterios 4.2.9 y 4.2.10 se propone una actividad que se cumple totalmente, que establece el diseño de estrategia de divulgación para las personas graduadas sobre las actividades de interacción-vinculación y actualización profesional (adicional al uso de redes sociales), a partir del segundo año.

Este informe de avance fue aprobado por las Asambleas de Unidad de la División de Educación Básica (DEB) el 24 de octubre de 2025 y de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ELCL) el 4 de noviembre de 2025 según los acuerdos UNA-AS-DEB-ACUE-010-2025 y UNA-AS-ELCL-ACUE-011-2025.

Registro de Anexos por componente			
Dimensión	Componente	Anexo	Nombre del documento
<i>Relación con el contexto y Recursos</i>	<i>Correspondencia con el contexto y Plan de Estudios</i>	C.C.P.E.1	Actividad Puntual 0104-24 Rediseño del plan de estudios
		C.C.P.E.2	Matriz Consulta Documental
		C.C.P.E.3	Infografía Entrevista Asesores de Inglés
		C.C.P.E.4	Resultados Consulta Docente sobre Aspectos del Rediseño del Plan de Estudios
		C.C.P.E.5	Resultados Consulta a Estudiantes Activos sobre Aspectos del Rediseño del Plan de Estudios
		C.C.P.E.6	Avance I Rediseño del Plan de Estudios
		C.C.P.E.7	Avance II Rediseño del Plan de Estudios
		C.C.P.E.8	Oficio Respuesta Vicerrectoría de Docencia Avance I Rediseño del Plan de Estudios
		C.C.P.E.9	Oficio Entrega Vicerrectoría de Docencia Avance II Rediseño del Plan de Estudios
		C.C.P.E.10	Cuadro comparativo entre planes
<i>Recursos</i>	<i>Plan de Estudios</i>	P.E.1	Instrucción Procedimiento Guía Académica Vicerrectoría de Docencia
		P.E.2	Documentos Consulta Guía Académico

Registro de Anexos por componente				
		P.E.3	Actividades y Estrategia Guía Académico	
		P.E.4	Verificación de la estrategia Guía Académico	
		P.E.5	Informe Estrategias Estudiantes de Primer Ingreso y Mentorías Académicas	
	<i>Infraestructura</i>	I.1	Seguimiento a acciones institucionales de seguridad, higiene y salud ocupacional	
		I.2	Verificación de conocimientos sobre normas institucionales de seguridad, higiene y salud ocupacional	
I.3		Registro de seguimiento y divulgación de gestión de la infraestructura		
<i>Proceso educativo</i>	<i>Desarrollo docente</i>	D.D.1	Estrategia colaborativa para evaluación desempeño docente	
		D.D.2	Implementación y divulgación de estrategia colaborativa para evaluación desempeño docente	
		D.D.3	Valoración del impacto de estrategia colaborativa para evaluación desempeño docente	
	<i>Gestión de la carrera</i>	G.C.1	Integración Curricular ELCL e Instrumento de Verificación	

Registro de Anexos por componente			
	<i>Vida estudiantil</i>	V.E.1	Gestión TEEUNA-DEB
		V.E.2	Acciones documentadas ASODEB
		V.E.3	Actividades ASODEB
<i>Proceso Educativo y Resultados</i>	<i>Gestión de la Carrera y Graduados</i>	G.C.G.1	Mecanismos de seguimiento, revisión y actualización del plan de estudios
<i>Resultados</i>	<i>Graduados</i>	G.1	Formularios de consulta a estudiantes graduados
		G.2	Webinar
		G.3.	Día del Egresado
		G.4	Infografías de Egresados
		G.5	Pizarra Informativa
		G.6	I Jornada de Internalización: "English Teaching for a Global Future"

Resumen ejecutivo

Dimensión: 1. Relación con el Contexto y 2. Recursos

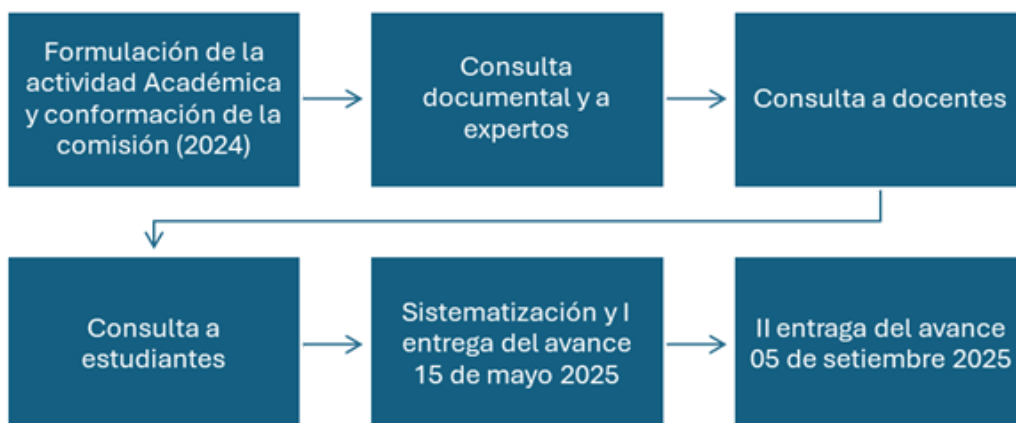
Componente: 1.3 Correspondencia con el contexto y 2.1 Plan de Estudios

Objetivo: Desarrollar un rediseño del plan de estudios (por competencias), que responda a las necesidades y demandas del contexto y las tendencias internacionales en la formación inicial docente, el perfil de entrada y perfil de egreso y donde se evidencie el desarrollo de las áreas general, lingüística, pedagógica y práctica.

En los primeros meses del 2024, se formula la actividad académica: *Rediseño Plan de Estudio Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo*, código SIA 0104-24 y se conformó la comisión encargada de esta tarea (ver Anexo C.C.P.E.1). El propósito central de esta comisión ha sido desarrollar un plan por competencias que responda tanto a las demandas y necesidades del contexto nacional así como a las tendencias internacionales en la formación inicial docente. Además, el rediseño busca el fortalecimiento de las áreas general, lingüística, pedagógica y práctica en el estudiantado en formación. La Figura 1 muestra la línea del tiempo que corresponde a las fases de trabajo que ha realizado la Comisión de Rediseño.

Figura 1

Fases del trabajo de la comisión



Como se muestra, en la primera fase, la comisión llevó a cabo una etapa de análisis y formación que incluyó la elaboración de una matriz de consulta documental (ver Anexo

C.C.P.E.2). También, se realizaron entrevistas con Asesores Nacionales de Inglés del MEP, Ana Campos y Ezequiel Rojas, cuyos aportes subrayan la necesidad de garantizar un dominio lingüístico sólido en los futuros profesionales, así como de incorporar aspectos socioculturales, éticos y de resiliencia docente en la formación inicial (ver Anexo C.C.P.E.3). Asimismo, se efectuaron consultas a más expertos, entre los cuales se encuentran Martha Bigelow de la Universidad de Minnesota, Todd Browen de Illinois Council of Foreign Language y Gabriela Vargas Murillo de la Universidad Nacional, quien tuvo una experiencia reciente con el rediseño del plan de estudios de francés, graduados, empleadores, docentes y estudiantes.

Por otro lado, de manera complementaria, el Anexo C.C.P.E.4 sistematiza consulta a personal docente de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ELCL) y de la División de Educación Básica (DEB), que han venido trabajando en la carrera en los últimos años. Sus aportes evidenciaron fortalezas del plan actual, tales como la pertinencia de la secuencia pedagógica y la solidez en los cursos de gramática y literatura. No obstante, también señalaron áreas de mejora, entre ellas la reubicación de cursos de pronunciación, la integración más temprana de la investigación en la malla curricular, el fortalecimiento de la tecnología aplicada a la enseñanza y la necesidad de articular con mayor coherencia los contenidos de los diferentes cursos.

En la consulta al estudiantado activo (ver Anexo C.C.P.E.5), se identificó un alto nivel de satisfacción en aspectos claves de la formación. El 100 % de las personas consultadas reconoció la integración teórico-práctica de los cursos, mientras que un 78 % señaló que la carrera sí promueve contenidos relacionados con la ética profesional y un 98 % valoró positivamente el uso de tecnologías de información en la enseñanza. Sin embargo, también surgieron áreas de mejora: un 73 % manifestó la necesidad de mayor flexibilidad curricular, tanto en modalidades como en oferta horaria. Asimismo, el estudiantado señaló debilidades en la continuidad de los cursos de pronunciación, el exceso de carga académica en ciertos niveles y la necesidad de reubicar el curso concerniente a la práctica profesional para disminuir la carga académica en tercer nivel de carrera.

En síntesis, para el cumplimiento de la actividad 1: Desarrollo de espacios de reflexión, análisis y decisión con respecto al plan de estudio de la carrera, donde se incluyan acciones de consulta documental, a expertos, graduados, empleadores, etc. para un rediseño con cuya prospectiva sea de al menos 10 años; las acciones realizadas hasta el momento evidencian un proceso de participación amplia y sistemática, en el que convergen perspectivas institucionales, profesionales y estudiantiles. Estas evidencias fortalecen el compromiso de la carrera con la mejora continua y aseguran que el rediseño curricular cumpla con los más altos estándares de calidad académica, a la vez que se ajusta a las demandas sociales y educativas del presente y del futuro.

Toda esta información ha sido sistematizada en documentos preliminares y han sido fuente de información para el rediseño del plan de estudios. A la fecha, en el 2025, se realiza la primera entrega en el mes de mayo (ver Anexo C.C.P.E.6), y una segunda

entrega en el mes de septiembre (ver Anexo C.C.P.E.7). Paralelo a este proceso y posterior a las entregas de los avances, se ha recibido retroalimentación por de parte de la Vicerrectoría de Docencia (ver Anexo C.C.P.E.8 y Anexo C.C.P.E.9); las indicaciones y recomendaciones señaladas por los instancia institucional se incorporan en el documento del rediseño plan de estudios.

En cuanto a la actividad 2: Desarrollo del documento con las innovaciones y transformaciones curriculares producto de la revisión de la actividad anterior para consolidar una propuesta preliminar del rediseño del Plan de Estudios, y como parte del proceso de rediseño del Plan de Estudios de la carrera de *Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos*; se avanzó en la construcción del documento preliminar que recopila las innovaciones y transformaciones curriculares identificadas en la revisión inicial. Este documento busca consolidar una propuesta que será posteriormente sometida a validación ampliada resultado de las siguientes acciones:

- Socialización con el estudiantado activo de III y IV nivel, mediante el uso de un cuadro comparativo de la malla curricular plan anterior y plan nuevo (ver Anexo C.C.P.E.10), con este insumo se puede observar de manera más concreta los cambios realizados en el plan de estudios. Este insumo permitió conocer sus impresiones en relación con la pertinencia, la carga académica y las oportunidades de aprendizaje.
- El proceso de rediseño ha alcanzado un 75 % de avance, reflejado en documentos preliminares (avances mencionados) de rediseño que integra las recomendaciones surgidas de los diferentes actores consultados. Dicho documento busca garantizar un plan de estudios más flexible, contextualizado y prospectivo, alineado con el perfil profesional que demanda el contexto costarricense, *Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación* y los estándares internacionales, *Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas Modernas*.

Resultado de las actividades 1 y 2, se obtiene retroalimentación que nutre el documento preliminar del rediseño. Entre los aportes más relevantes se destacan:

- Mayor articulación entre cursos de didáctica y praxis pedagógica.
- Inclusión de cursos innovadoras como *Innovación Pedagógica y STEM y Didácticas Especiales en EFL*, que responden a tendencias actuales en la enseñanza de lenguas.
- Reubicación de cursos de varios cursos del plan de estudios y de los cursos de Estudios Generales en los primeros niveles, para equilibrar la carga disciplinar.
- Énfasis en cursos de evaluación, planeamiento y diversidad, con un enfoque inclusivo y contextualizado.

El documento preliminar de rediseño servirá como base para la siguiente etapa de espacios de reflexión y validación con expertos, académicos, administrativos,

empleadores y poblaciones estudiantiles (activos y graduados), asegurando que el rediseño final responda a criterios de calidad, innovación y pertinencia social.

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
1.3.6 La carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados, para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina.	1) Una estrategia documentada de sistematización de resultados de la propuesta preliminar de rediseño. 2) Un documento de rediseño del plan de estudios. 3) Un documento que refleje los mecanismos que garanticen el	Se cumple parcialmente
2.1.3 La carrera debe contar con una descripción explícita de los referentes universales y las corrientes del pensamiento, que fundamentan el Plan de Estudio.	seguimiento del cumplimiento de las competencias del plan de estudios por el estudiantado.	
2.1.6 Se debe contar con una malla curricular que establezca, según criterios estrictamente académicos, la secuencia de los cursos, según ciclos, y los requisitos y correquisitos de cada uno.		

Dimensión: 2. Recursos

Componente: 2.1 Plan de Estudios

Objetivo: Impulsar la divulgación de las oportunidades de flexibilidad curricular mediante las funciones del guía académico.

Para el desarrollo de la actividad 1: Diseño e implementación de la ruta de acción con los guías académicos: una estrategia de divulgación para el estudiantado sobre las oportunidades de flexibilidad curricular; y en cumplimiento del Procedimiento UNA-VD-PR-002-2023 de la Vicerrectoría de Docencia (ver Anexo P.E.1), el *Guía Académico* se concibe como una estrategia de acompañamiento académico integral que ofrece seguimiento al estudiantado desde su ingreso hasta la graduación, procurando la permanencia y el logro académico. Esta figura no es un órgano colegiado, sino una comisión conformada en cada carrera con académicos responsables por nivel, quienes cuentan con un perfil definido por la normativa institucional: responsabilidad, sensibilidad, disposición al trabajo en equipo y conocimiento del plan de estudios.

En la figura 2, se muestra la ruta para implementar la figura del guía académico:

Figura 2

Implementación del Guía Académico



En primer lugar se consulta la normativa y documentación relacionada al guía académico, en la carrera de *Enseñanza del Inglés en I y II Ciclos*, y se designa la Comisión de Guías Académicos integrada por representantes en cada nivel, coordinados por la profesora Karla Ávalos Charpentier (DEB):

- Nivel I: Gabriela Cerdas Ramírez y Karina Badilla Ramos
- Nivel II: Ana Rojas Ugalde y Vianey Martín Núñez Arguedas
- Nivel III: Nandayure Valenzuela Arce y Óscar Rojas Campos
- Nivel IV: Lindsay Chaves Fernández y Viviana Cartín Fernández

El grupo de guías académicos constantemente brinda información al estudiantado acerca de diversos programas y procesos institucionales de acuerdo a la normativa y documentos de apoyo (ver Anexo P.E.2). A la vez, se diseña una ruta de acción que contempla una serie de estrategias realizadas desde el 2024 a la fecha (ver Anexo P.E.3), las cuales se detallan a continuación:

- Recopilar datos personales y académicos mediante formularios.
- Identificar a estudiantes becados, con dudas vocacionales o necesidades educativas específicas.
- Informar sobre programas de apoyo institucional (Éxito Académico, orientación psicológica, becas).
- Explicar horarios, malla curricular y procesos de matrícula.
- Brindar asesoría sobre selección de cursos, carga académica y métodos de estudio.
- Reuniones periódicas para dar seguimiento al desempeño y bienestar estudiantil cuando sea pertinente.
- Promover mentorías académicas entre pares.
- Referir a estudiantes a otras instancias de apoyo universitario cuando sea necesario.
- Orientar al estudiantado en planificación académica, selección de cursos, requisitos y equivalencias.
- Acompañar el proceso de matrícula y resolver dudas administrativas.
- Desarrollar una estrategia de seguimiento para el estudiantado de primer ingreso.

Es importante resaltar que la estrategia de Guía Académica también se ha fortalecido con el uso de apoyos institucionales y herramientas provistas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Unidad de Éxito Académico, como tutorías, talleres, mentorías, programas de salud mental, el Sistema de Estadísticas Estudiantiles y el Expediente Estudiantil Digital. Además, se han utilizado recursos virtuales (*La UNA te prepara* y *Tu Aprendizaje*) y se han aplicado formatos de bitácora e informes de ciclo, que permiten registrar y dar seguimiento sistemático a la atención del estudiantado. Estos elementos aseguran que la ruta de acción diseñada responda de manera integral a las necesidades académicas, personales y vocacionales de la población estudiantil, favoreciendo la permanencia y el logro académico.

Para la actividad 2: Verificación de la estrategia por medio de un instrumento que refleje el conocimiento del estudiantado sobre las oportunidades de flexibilidad curricular para la toma de decisiones en correspondencia con los resultados encontrados; y con el fin de

dar continuidad a la estrategia de Guía Académica, garantizando la pertinencia de las acciones implementadas, se definió como segundo paso la verificación del conocimiento del estudiantado acerca de las oportunidades de flexibilidad curricular que ofrece el plan de estudios de la carrera de *Enseñanza del Inglés en I y II Ciclos*. Esta verificación es fundamental, ya que permite evaluar en qué medida la información divulgada por los Guías Académicos y otros actores institucionales ha llegado efectivamente a la población estudiantil, y si dichos insumos son comprendidos y aplicados en la toma de decisiones académicas, tales como conocer las oportunidades de flexibilidad curricular. Para ello, se diseñó un instrumento de recolección de datos el cuál será administrado en formato digital, orientado a indagar el nivel de conocimiento, las fuentes de información consultadas, el grado de utilización de la flexibilidad curricular y las percepciones sobre su aporte al proceso formativo (ver Anexo P.E.4). Los resultados obtenidos servirán como insumo para retroalimentar la estrategia de acompañamiento académico, fortalecer los procesos de divulgación y consolidar una propuesta de rediseño curricular más inclusiva, flexible y contextualizada, en concordancia con los compromisos de calidad asumidos ante SINAES. De manera complementaria, el Anexo P.E.5 presenta un informe acerca de las acciones realizadas con los estudiantes de primer ingreso y proceso de mentorías académicas, lo cual contribuye con las estrategias desarrolladas por los guías académicos.

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
2.1.14 El plan de estudios debe considerar la flexibilidad curricular, la cual, sin distorsionar la secuencia, ha de satisfacer intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento.	Un documento que sistematice la ruta de acción de los guías académicos para impulsar la divulgación de las oportunidades de flexibilidad curricular.	Se cumple parcialmente

Dimensión: 2. Recursos

Componente: 2.4 Infraestructura

Objetivos:

1. Elaborar un plan de seguimiento de las acciones existentes por la CIEUNA, el Área de Salud Laboral, la Sección de Seguridad Institucional y las organizaciones a nivel de CIDE y de FFL para incentivar mayor divulgación y participación sobre las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional por parte de los académicos, personal administrativo y el estudiantado de la carrera.
2. Dar seguimiento a las acciones de gestión de la infraestructura (las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional) por parte de los decanatos del CIDE y la FFL.

La Comisión de Acreditación llevó a cabo el seguimiento de las acciones gestionadas por las instancias universitarias vinculadas a la carrera. Para este fin, se consolidó un registro de la información enviada y compartida por las instancias académicas, el cual fue revisado y analizado a nivel interno por la Comisión (ver Anexo I.1) En cumplimiento con Criterio 2.4.3; en particular con la actividad 1: Espacios de seguimiento de las acciones gestionadas por las instancias universitarias con respecto a las actividades de divulgación y participación de personal académico, administrativo y estudiantado de la carrera (por ejemplo, reuniones, grupos focales, entre otros) para la creación del plan de seguimiento. Con respecto a la actividad 2: Ejecución del plan de seguimiento de acciones para la participación y divulgación de estas normas con el personal académico, administrativo y el estudiantado. (por ejemplo, por medio de talleres, boletines informativos, videos creados por estudiantes, entre otros), se diseña un instrumento de verificación de conocimiento por parte de estudiantes, personal académico, y personal académico (ver Anexo I.2)

Como fase paralela, la Comisión de Acreditación documenta las evidencias de los espacios de seguimiento y los de divulgación de las acciones en mejora de las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional por parte de los decanatos del CIDE y la FFL. En cumplimiento con Criterio 2.4.4; en particular con las actividades: 1) Espacios de seguimiento de las acciones de gestión de la infraestructura (las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional) por parte de los decanatos del CIDE y la FFL; y 2) La divulgación de las acciones de gestión implementadas y por implementar de la infraestructura (las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional) por parte de los decanatos del CIDE y la FFL; se crea un registro de dichas acciones (ver Anexo I.3).

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
<p>2.4.3 La carrera debe disponer de un manual conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y estudiantes con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que apliquen según la naturaleza de la carrera.</p>	<p>Un plan de seguimiento con acciones documentadas de los espacios coordinados con la CIEUNA, el Área de Salud Laboral, la Sección de Seguridad Institucional y las organizaciones a nivel de CIDE y de FFL para la divulgación y participación sobre las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional</p>	<p>Se cumple totalmente</p>
<p>2.4.4 Se debe contar con las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional requeridas en los diferentes ámbitos de desarrollo de la actividad académica.</p>	<p>Registro de evidencias (por ejemplo, minutas o bitácoras) de los espacios de seguimiento y los de divulgación de las acciones de gestión de la infraestructura (las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional) por parte de los decanatos del CIDE y la FFL.</p>	<p>Se cumple totalmente</p>

Dimensión: 3. Proceso Educativo

Componente: 3.1 Desarrollo Docente

Objetivo: Desarrollar una estrategia para la suficiente participación estudiantil en los procesos de evaluación del desempeño docente en todos los cursos de la carrera.

La actividad 1: Elaboración participativa de una estrategia integral dirigida al logro de la evaluación del desempeño docente de al menos un 70% de los cursos al concluir el periodo del presente compromiso de mejoramiento; tuvo un impacto positivo en la participación del estudiantado en los procesos de evaluación del desempeño docente. Gracias a la organización por niveles y la designación de docentes colaboradores, se logró que el estudiantado asistiera a los laboratorios institucionales en fechas y horarios previamente establecidos, lo cual garantiza orden, cobertura y representatividad en la aplicación de dicha estrategia (ver Anexo D.D.1).

La actividad 2: Implementación y divulgación de la estrategia colaborativa con el estudiantado de la CBEI I y II ciclos (ver Anexo D.D.2); se realiza por medio del acompañamiento presencial y la divulgación por medio de materiales informativos digitales (afiches, imágenes en redes sociales y grupos de WhatsApp), así como tutoriales sobre el uso de la plataforma institucional Banner, contribuyeron a que el estudiantado comprenda el procedimiento y se motivara a participar. La estrategia de mecanismos redujeron las omisiones en la aplicación y aseguraron que la mayor parte del estudiantado completara las evaluaciones de manera adecuada.

La actividad 3: Valoración del impacto de la estrategia colaborativa, en la participación del estudiantado en la evaluación del desempeño docente; muestra cómo los resultados estadísticos respaldan este impacto. El comparativo entre 2023 y 2024 muestra un aumento en la participación del estudiantado, evidenciando que las acciones implementadas tuvieron un efecto directo en la cobertura del proceso. Finalmente, el comparativo entre 2024 y 2025 confirma un incremento sostenido en la tasa de cursos evaluados, sobrepasando a la meta establecida en el compromiso de mejora (evaluar al menos un 50% de los cursos en 2025), en específico se ha logrado mantener un 100% de participación estudiantil en evaluación de desempeño docente desde el segundo ciclo del 2024 hasta el último periodo evaluado, siendo este el II Ciclo 2025 (ver Anexo D.D.3)

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
3.1.4 La carrera debe contar con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y	2025: 50% de los cursos son evaluados	Se cumple totalmente

seguimiento del personal académico que aseguren la calidad de su labor en cada curso y que permitan definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.	2026: 60% de los cursos son evaluados 2027: 70% de los cursos son evaluados	
--	--	--

Dimensión: 3. Proceso Educativo

Componente: 3.3 Gestión de la Carrera

Objetivo:

Coordinar la reactivación, seguimiento y continuidad de los mecanismos de integración curricular horizontal (mismo curso) y vertical (mismo nivel) entre el personal académico de la carrera (ELCL)

Según la actividad 1: Diseño e implementación de un Documento de Pautas para la coordinación de la reactivación de los mecanismos de integración curricular horizontal (mismo curso) y vertical (mismo nivel), dirigidos a las funciones del personal académico de la carrera (ELCL); se ha planeado realizar en noviembre de 2025, una reunión con las coordinaciones de la carrera y los académicos que van a tener a cargo cursos en el I ciclo del 2026 para establecer posibles acciones de integración curricular. Esto implicaría que se elabore un objetivo específico para la actividad articulada, diseñar al menos una estrategia evaluativa en común entre al menos dos cursos, y que el producto de la misma, se evalúe de manera conjunta.

Al final del proceso y en respuesta a la actividad 2: Verificación de las pautas por medio de un instrumento que refleje la reactivación de los mecanismos de integración curricular horizontal (mismo curso) y vertical (mismo nivel) dirigidos a las funciones del personal académico de la carrera (ELCL); y en una segunda reunión de seguimiento, se completará una matriz que sistematiza la integración curricular que se desarrollaría con las coordinaciones y comisión de acreditación o bien un Google forms para compartir experiencias desde los principales alcances, limitaciones y áreas de mejora del proceso de integración curricular (ver G.C.1).

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
3.3.8 La dirección de la carrera debe ejercer un control efectivo de la ejecución del plan de estudios.	Un documento de pautas para la coordinación de la reactivación de los mecanismos de integración curricular horizontal (mismo curso) y vertical (mismo nivel) dirigidos a las funciones del personal académico de la carrera (ELCL).	Se cumple parcialmente
3.3.15 Se debe contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece		

un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera		
---	--	--

Dimensiones: 3. Proceso Educativo y 4. Resultados

Componentes: 3.3 Gestión de la Carrera y 4.2 Graduados

Objetivo: Establecer el proceso con el cual esta carrera analizará, revisará, actualizará y divulgará su plan de estudio, de manera sistemática.

En cuanto a la actividad: Diseño participativo de un plan de gestión curricular para la revisión sistemática del plan de estudio, en el que se defina el qué, quiénes, cómo y cuándo de las acciones; se explique la forma en que la carrera recopilará y analizará la información necesaria y tomará decisiones para la mejora del plan de estudio, considerando de forma particular los aportes de las personas graduadas; las direcciones y coordinaciones de la carrera ejercen un control riguroso y sistemático sobre la ejecución del plan de estudios mediante un proceso articulado de verificación, revisión y validación de los programas de curso, con base en lineamientos institucionales y herramientas normativas (ver Anexo G.C.G 1).

El proceso inicia con la elaboración del programa de curso por parte del personal académico, quien incorpora todos los insumos enviados por las direcciones y coordinaciones de ambas unidades académicas, incluyendo los instrumentos de cotejo para verificar y validar que los programas cumplan con los requerimientos mínimos establecidos a nivel institucional, incluyendo normativas como el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional (UNA).

Una vez elaborado, el programa es enviado a las direcciones y coordinaciones, como equipo académico revisor. Este equipo se encarga de verificar el cumplimiento de los criterios del plan de estudios, cotejar la información suministrada con el instrumento de autoverificación y emitir observaciones cuando sea necesario.

Posteriormente, las observaciones son enviadas al docente responsable del curso, quien deberá incorporar las recomendaciones correspondientes. Si el programa cumple con todos los criterios sin observaciones, se autoriza su presentación al estudiantado.

Durante la primera semana de clases, los programas son socializados con el estudiantado, quienes deben avalar los mismos mediante la firma de una declaración jurada (ver Anexo G.C.G 1). Esta declaración da fe de que el programa fue presentado y discutido, permitiendo que se hagan ajustes si fuera necesario.

Una vez obtenida esta validación estudiantil, el programa es nuevamente enviado a las direcciones y coordinaciones junto con la declaración jurada firmada por el profesorado y el estudiantado, para su refrendo oficial. Tras este paso, el programa se considera aprobado y se entrega formalmente a los estudiantes. En este momento, los estudiantes firman por segunda vez la declaración jurada, confirmando la recepción del documento refrendado.

Este procedimiento garantiza que los programas de curso estén alineados con el plan de estudios vigente, respeten los lineamientos institucionales, y reflejen la participación tanto del cuerpo académico como del estudiantado en su validación y ejecución.

También se realizan consultas a los estudiantes activos y docentes de la carrera en el marco del rediseño del plan de estudios (ver Anexo C.C.P.E.4 y Anexo C.C.P.E.5). Con respecto a la participación de estudiantes graduados, anualmente se envía a esta población un instrumento de consulta en línea, donde se incluye un apartado relacionado al plan de estudios con el fin de conocer opiniones y observaciones referentes al mismo (ver Anexo G.1).

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
3.3.9 La dirección es responsable de informar al personal académico y estudiantes, los cambios en el plan de estudio con anticipación, a su puesta en vigencia.	Un plan documentado de la forma en que la carrera procederá para el análisis, revisión, actualización, divulgación del plan de estudio.	Se cumple parcialmente
3.3.11 Debe contar con mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.		
3.3.14 Se deben realizar actividades formales periódicas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones, sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores.		
4.2.6 Deberá demostrarse que la carrera da seguimiento a sus graduados y que utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios		

Dimensión: 3. Proceso Educativo

Componente: 3.6 Vida Estudiantil

Objetivo: Elaborar un plan de seguimiento de las acciones iniciadas por la DEB y el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNA) sobre la participación del estudiantado de la carrera en la ASODEB.

En cuanto a la actividad única: Espacios de seguimiento de las acciones gestionadas por DEB y el TEEUNA sobre la participación del estudiantado de la carrera en la Asociación Estudiantil de la División de Educación Básica (ASODEB); y en cumplimiento con la normativa institucional que posibilita la representación estudiantil, la carrera ha dado continuidad al seguimiento de la participación del estudiantado en la ASODEB, la cual se encontraba inactiva desde el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19.

Como parte de este proceso, durante noviembre de 2024 se gestionó con el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNA) la incorporación del estudiantado de la carrera a la unidad académica que administra la carrera, la División de Educación Básica (DEB) (ver Anexo V.E.1). Con esta acción, el estudiantado fue empadronado, garantizando la posibilidad de participar en la ASODEB (ver Anexo V.E.2).

Para el 2025 se reactivan los mecanismos de participación estudiantil de la carrera para posible integración en la ASODEB, producto de la gestión entre el TEEUNA, la Comisión de Acreditación y la División de Educación Básica (ver Anexo V.E.3)

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
3.6.3. Debe existir normativa que permita al estudiantado nombrar su asociación u otro mecanismo organizativo.	Acciones documentadas sobre seguimiento de las acciones iniciadas por la DEB y el TEEUNA sobre la participación del estudiantado de la carrera en la ASODEB.	Se cumple totalmente

Dimensión: 4. Resultados

Componente: 4.2 Graduados

Objetivo: Crear una estrategia sistemática de acciones que promuevan actividades de interacción-vinculación con las personas graduadas y oportunidades de actualización profesional.

Con respecto a la actividad 1: Diseño de una estrategia de divulgación para las personas graduadas sobre las actividades de interacción-vinculación y actualización profesional (adicional al uso de redes sociales), en los dos últimos años se ha compartido con las personas graduadas de la carrera (de acuerdo con la base de datos) un Google forms (ver Anexo G.1) para conocer los intereses en desarrollo profesional de las personas graduadas de la carrera. De ahí nace la iniciativa del 2024 de realizar el Webinar a cargo de la M.Ed. Karla Ávalos Charpentier sobre planeamiento didáctico en primaria para docentes en el MEP (ver Anexo G.2). Dicho encuentro virtual estuvo dirigido a estudiantes que se encuentran en el último nivel de la carrera, graduados y maestros en servicio. Se mantiene una red de contacto directo con personas graduadas, donde se comparte información importante como por ejemplo: cursos gratuitos que ofrece la universidad, de desarrollo profesional, información sobre becas, apertura de la licenciatura, ofertas laborales entre otros.

Para la ejecución de la actividad 2: Generación de espacios periódicos de interacción y consulta a personas graduadas sobre necesidades en actualización profesional, desde la gestión de la División de Educación Básica y la Coordinación de la Carrera, se generaron las siguientes actividades:

- Día del Egresado (ver Anexo G.3)
 - En el 2024 se invita a la población de egresados de las carreras de la División de Educación Básica a participar en un encuentro para compartir experiencias, celebrar logros y explorar nuevas oportunidades de educación continua, la cual se celebró el día 21 de setiembre en el Auditorio Marco Tulio y la explanada de CIDE de 10:00 am a 12:30 md. Se elabora una agenda con diferentes actividades para las personas participantes
 - En el 2025 se realiza una actividad similar, el día 23 de agosto de las 8:30 a.m. a las 12:30 m.d, en esta ocasión se hace extensiva la invitación por diferentes redes sociales y en los grupos de WhatsApp que se mantiene con los egresados.
- En el 2024 se realiza un Webinar a cargo de la docente M.Ed Karla Ávalos Charpentier, dirigido a egresados de la carrera y docentes en servicio sobre Planeamiento MEP primaria (ver Anexo G.2).
- Se hace un reconocimiento por medio de las redes sociales al estudiantado graduado de la carrera a través de infografías (ver Anexo G.4)

- Además, se comparte en el sitio web de la carrera un *Padlet* (pizarra informativa) con información para estudiantes activos y graduados (ver Anexo G.5).
- Finalmente, el 16 de septiembre de 2025, se desarrolla la primera Jornada de Internalización: "English Teaching for a Global Future", en el Auditorio Marco Tulio Salazar en el CIDE. Esta jornada está diseñada para proporcionar al estudiantado activo y graduado una experiencia enriquecedora, enfocada en el futuro global de la enseñanza del inglés. Como invitados especiales, se contó con la participación de la Embajada de Estado Unidos y Centro Cultural Costarricense Norteamericano, así como la presentación de experiencias con becas, pasantías, oportunidades laborales y desarrollo profesional expuestas por estudiantes graduados (ver Anexo G.6).

Síntesis de avances según indicadores

Criterios	Indicadores	Grado de avance
4.2.9 Se deben desarrollar acciones que permitan mantener el vínculo de los graduados con actividades de la carrera.	Una estrategia documentada, consistente y en funcionamiento a partir del año 2 de la implementación del CM.	Se cumple totalmente
4.2.10 La carrera debe ofrecer a sus graduados oportunidades de actualización profesional		

Conclusiones

Se resalta entre los principales logros de los dos primeros años de implementación del Compromiso de Mejoramiento (2024-2025) lo siguiente:

- Se alcanzó un avance alto en el proceso de rediseño del plan de estudios, con amplia participación de actores clave (estudiantado, docentes y expertos nacionales e internacionales), lo que asegura un currículo flexible, contextualizado e innovador.
- Se fortaleció la estrategia de Guía Académica como un mecanismo de acompañamiento integral al estudiantado desde el ingreso hasta la graduación, incluyendo acciones de orientación académica, mentorías y seguimiento al estudiantado de primer ingreso.
- Se cumplió con los criterios relacionados con condiciones de infraestructura, seguridad, higiene y salud ocupacional, gracias a la coordinación con las instancias institucionales y la generación de registros y planes de seguimiento.
- Se superó la meta de participación estudiantil en la evaluación del desempeño docente, alcanzando un 100 % de cobertura desde el II ciclo 2024 y manteniéndose en 2025, lo que asegura procesos de retroalimentación continua y mejora académica.
- Se documentaron acciones para la integración curricular horizontal y vertical, y se avanza en la reactivación de mecanismos de coordinación docente, lo que favorece la coherencia interna del plan de estudios.
- Se consolidaron espacios formales de interacción con personas graduadas mediante encuestas, webinars, el Día del Egresado, infografías y la Primera Jornada de Internacionalización, fortaleciendo el vínculo con la carrera y retroalimentando el rediseño curricular.
- Se reactivó la participación estudiantil en la Asociación Estudiantil de la División de Educación Básica (ASODEB) con el apoyo del TEEUNA, garantizando representatividad y mayor integración en la vida universitaria.

Entre las oportunidades de mejora, es necesario dar continuidad a las siguientes acciones:

- Culminar el rediseño curricular incorporando la retroalimentación institucional pendiente y los aportes de todos los diferentes sectores (en especial de personas graduadas y empleadores), asegurando su aprobación y puesta en marcha en los plazos establecidos.
- Consolidar los mecanismos de integración curricular horizontal y vertical, de manera que las coordinaciones entre docentes trasciendan de la fase de diseño a la ejecución sostenida de actividades conjuntas.
- Ampliar y diversificar las oportunidades de actualización profesional para personas graduadas, asegurando su carácter periódico y pertinente frente a las necesidades cambiantes del contexto educativo.